

En la Ciudad de Manzanillo, Estado de Colima, siendo las 16 horas con 11 minutos del día 21 de agosto de 2019, en la Sala de Juntas "Comercialización - Jurídico" de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V., localizada en la segunda planta del edificio que alberga esta Entidad, ubicado en Avenida Teniente Azueta número 9, Colonia Burócrata, municipio de Manzanillo, Colima, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 61, 64, 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se reunieron los miembros integrantes de este Comité, los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, Coordinador de Archivos y JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control; así como la ciudadana Licenciada GABRIELA CARBAJAL CEBALLOS, Auxiliar de Contratos; quien asiste en calidad de invitado, teniendo el derecho al uso de la voz, pero no así al voto, de conformidad con lo dispuesto por párrafo segundo del artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a fin de celebrar la Décima Sexta Sesión Extraordinaria del año 2019 del Comité de Transparencia de a la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. correspondiente a este día, la que se desarrolla conforme al orden del día propuesto por el Titular de Enlace de Transparencia, que es del tenor siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de Asistencia y, en su caso, declaración de quórum e instalación de la sesión.
- II. Deliberación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados del Semestre enero a junio de 2019.
- III. Asuntos Generales.
- IV. Clausura

PRIMER PUNTO

El Titular de la Unidad de Enlace, Licenciado CARLOS PACHECO MONTAÑO procede a tomar lista de asistencia, constatando e informando la presencia de la totalidad de los miembros integrantes del Comité de Transparencia, mismos que quedaron nombrados al inicio de la presente acta, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se declara la existencia del quorum legal requerido para sesionar, y por ende, se instala formalmente el pleno de este Comité.

SEGUNDO PUNTO

Acto continuo, se somete a consideración, y aprobación, en su caso, del orden del día que antecede, mismo que es aprobado por unanimidad de los miembros integrantes del Comité presentes.

De acuerdo con el informe rendido por parte del Titular de la Unidad de Enlace, se declara aprobada la propuesta del orden del día presentada.

TERCER PUNTO

El Titular de la Unidad de Enlace, hace uso de la voz y hace referencia al oficio circular número INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019, de fecha 12 de agosto de 2019, suscrito por Fernando Butler Silva, Director General de Enlace con Organismos Públicos Autónomos, Empresas Paraestatales, Entidades Financieras, Fondos y Fideicomisos del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, dirigido a los titulares de las unidades de transparencia en el que manifiesta la obligación para los Sujetos Obligados de elaborar semestralmente un índice de los expedientes clasificados con reservados (IECR) y hace el requerimiento de enviar dicho archivo a la Dirección a su cargo mediante correo electrónico. El documento que se describe se pone a disposición de los miembros de este Comité.

Derivado de lo anterior, la Unidad de Enlace recabó la información de la información que fue clasificada como reservada en el periodo que comprende el primer semestre de la presente anualidad (enero – junio) se pone a disposición de los miembros de este Comité el archivo que contiene el detalle de los expedientes clasificados como reservados.

Resaltar que se encontraron 3 archivos que se clasificaron de tal manera: el primero, es el expediente del juicio civil reivindicatorio en el que la APIMAN actúa como parte demandada, la reserva fue de manera parcial, y en el acta de Comité de Transparencia, específicamente de la fecha 12 de marzo de 2019, el área que reservo no presentó temporalidad de reserva, solo se menciona que hasta que quede firme la sentencia definitiva. El segundo asunto radica en la divulgación de los nombres de los servidores públicos y sus puestos que tienen asignados vehículos de la Entidad, y el horarios y lugares de uso de los mismos, en este caso la reserva es por tres años, el acta de comité donde fue deliberada y aprobada esta reserva es del 31 de mayo de 2019. Y el último de los archivos es lo correspondiente a recibos de nomina y diversos pagos a empleados de la Administración Portuaria Integral de Manzanillo, S.A. de C.V. de los años 2012 a la fecha, esto por encontrarnos en el presente

un procedimiento jurídico en trámite; igualmente el plazo de reserva es de 3 años. El acta donde se aprueba es la del 27 de junio de 2019.

Cabe mencionar que, en ninguno de los casos anteriores, se ha solicitado y/o aprobado la ampliación del plazo de reserva.

Por lo expuesto, y con fundamento en el capítulo III de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se somete a consideración del presente Comité la aprobación índice de expedientes clasificados como reservados del primer semestre del año 2019, así como la divulgación de este en el portal comercial de nuestra dependencia, de conformidad con los citados lineamientos.

ACUERDO CT-I-16 (21-VIII-19). Con fundamento en el artículo Décimo Segundo, Décimo Tercero y Décimo Cuarto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, se APRUEBA el índice de expedientes clasificados como reservados del primer semestre del año 2019 en los términos que han quedado descritos. Se instruye a la Unidad de Enlace para que de cumplimiento al oficio INAI/SAI/DGOAEEF/011/2019 y remita al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales dicho archivo; así mismo se determina que se auxilie de la Subgerencia de Informática de la Entidad, con la finalidad de hacerlo público en el portal comercial de la Dependencia y dar cumplimiento a dicha obligación.

CUARTO PUNTO

Acto continuo, se da cuenta de la inexistencia de asuntos generales que tratar en la presente sesión.

QUINTO PUNTO

En este punto del orden del día, y siendo las 16 horas con 32 minutos del día 21 del mes de agosto de 2019, se da por concluida la sesión y se declara clausurada, levantándose para constancia la presente acta que firman los Ciudadanos Licenciados CARLOS PACHECO MONTAÑO, Titular de la Unidad de Enlace; BERNARDINO GUZMAN ZAVALA, Coordinador de Archivos y Licenciado JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS, Titular del Órgano Interno de Control.



SCT

SECRETARÍA DE
COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

API MANZANILLO



COMITE DE TRANSPARENCIA

**DECIMA SEXTA SESION
EXTRAORDINARIA DEL AÑO 2019**


LIC. CARLOS PACHECO MONTAÑO
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE


LIC. JUAN ANTONIO CRUZ PALACIOS
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE
CONTROL


LIC. BERNARDINO GUZMAN ZAVALA
COORDINADOR DE ARCHIVOS